



RESOLUCION N° 062

(21 de julio de 2022)

Por medio de la cual se “**Designa la Delegación que participará en el CAMPEONATO MUNDIAL EN SOFIA – BUL, de Gimnasia Trampolín, del 13 al 20 de noviembre 2022**”

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a la participación en el Campeonato Panamericano en RIO 2022, se logró la clasificación con 1 cupo individual para Gimnasia de Trampolín, para participar en el Campeonato Mundial en Sofia - BUL, clasificatorio a Juegos Olímpicos, Paris 2024
- Que La Federación Colombiana de Gimnasia debe promover la preparación de los gimnastas federados en las diversas competencias internacionales.
- Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas nacionales e internacionales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Oficializar la “**Designa la Delegación que participará en el CAMPEONATO MUNDIAL EN SOFIA – BUL, de Gimnasia Trampolín, del 13 al 20 de noviembre 2022**”.

ARTICULO SEGUNDO. – Del evento;

NOMBRE DEL EVENTO: 36 th FIG TRAMPOLINE GYMNASTICS WORLD CHAMPIONSHIPS
LUGAR: SOFIA - BULGARIA
FECHA: 13 al 20 de noviembre de 2022

ARTÍCULO TERCERO. - De la delegación

#	Nombre	Pasaporte	Liga	Categoría
1	ANGEL HERNANDEZ RECALDE	AO934400	ANT	SENIOR
2	KATISH HERNANDEZ RECALDE	AO934748	ANT	SENIOR



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA


NIT 860535259-7

3	KATISH RECALDE CAMPOS	AQ200497	ANT	Entrenadora
4	WILSON ARANDA LOPEZ	AX089129	BTA	Juez

ARTICULO CUARTO. - Los apoyos para hospedaje, transporte, inscripciones y demás costos para la óptima participación al Campeonato Mundial, están sujetos, a la aprobación de apoyos del Comité Olímpico Colombiano, al Ministerio del Deporte, Federación Colombiana de Gimnasia y a las respectivas Ligas.

ARTICULO QUINTO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.


COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.





JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA
Presidente



SAMIR PORTILLO DÍAZ
Secretario

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com
www.fedecolгим.co

 Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia